



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

117**NAVALCARNERO**

CONTRATACIÓN

Por el Ayuntamiento de Navalcarnero se ha procedido a declarar desierto el procedimiento abierto, cuyo expediente fue aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), en sesión celebrada el 22 de mayo de 2013. Lo que se hace público de conformidad con el artículo 154.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Navalcarnero.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
 - c) Número de expediente: 014GES13.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-navalcarnero.com
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: Gestión indirecta, bajo la modalidad de concesión, del servicio de restaurante en el “Jardín Histórico” de San Sebastián de Navalcarnero (Madrid).
 - c) Medio y fecha de publicación del anuncio: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 128, de 31 de mayo de 2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 20.026,20 euros anuales, en concepto del canon a satisfacer por el adjudicatario al Ayuntamiento de forma mensual, en doce pagos, durante el tiempo de vigencia del contrato, debiendo ser mejorado al alza.
5. Formalización del contrato:
 - a) Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de junio de 2013, se ha aprobado declarar desierto el procedimiento, al no haberse presentado ofertas durante el plazo establecido.

Navalcarnero, a 8 de julio de 2013.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/5.297/13)

